

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.365.

FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Jueves 11 de Setiembre de 1873.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 10 de setiembre.

PRESIDENCIA DEL SR. SALMERON.

Abierta la sesion á las tres y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Señores diputados, un voto unanime de confianza, por mi inmerecido, me ha vuelto á este sitio; permitidme que al daros las más profundas gracias, débil expresion del reconocimiento que os debo, os dirija algunas muy breves palabras.

Conocéis mi representacion politica, y á ella, que no á mi persona, puedo atribuir vuestros sufragios. Esta representacion, que yo estimo en los momentos presentes la única que corresponde á los altos intereses de la patria, al bien de la República, la he procurado mantener desde aquel banco. (Señalando al banco azul.) En este sitio no tengo más que un deber que cumplir: observar y hacer observar fielmente el reglamento, amparar por igual el derecho de todos los señores diputados sin distincion de fracciones, y dirigir las sesiones de suerte que honren como deben á esta Cámara y respondan á las esperanzas que en ella fia el país en la grave situacion presente.

Creia yo, señores diputados, y permitidme que os declare esta mi creencia, que no debia yo ser quien en estos momentos ocupase su sitio; vosotros habeis pensado de otra suerte; ante vuestro mandato y por él deber me rindo. No tengo ciertamente, ni como diputado, ni en este sitio, otra guia ni más ley de conducta que el dictado de mi conciencia, ni más aspiracion que el bien de mi patria y el honor del partido que represento. Si puedo á este deber corresponder con mi débil apoyo, habré satisfecho las aspiraciones de toda mi vida.

Tiene este puesto una significacion politica que yo no sé si en este instante y en mi la alcanzaré; pero sea como quiera, yo debo decir que no hay otro camino, que no hay otro medio para salvar la República, para afirmar la democracia, para defender la libertad, tan gravemente amenazada por las huestes fanáticas del absolutismo y la teocracia, que la politica que ese Gobierno representa.

Yo exhorto á la Cámara, yo conjuro á todos los señores diputados para que, inspirándose en los sagrados deberes del patriotismo, presten, sin abdicar de su propia conciencia, todo el apoyo que este Gobierno ha menester para salvar intereses tan caros, á los cuales está unida, con los cuales está identificada la representacion que os ha encomendado el país, á quien debeis todo género de sacrificios; y yo espero que sabreis ser tan pródigos de ellos como la causa de la democracia y como el porvenir de la República exige.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion incidental:

«Los diputados que suscriben piden á las Cortes Constituyentes se sirvan aprobar la siguiente

Proposicion incidental.

Las Cortes verian con satisfacion que para el empréstito de que trata la ley de extincion del déficit fueran admisibles por dos terceras partes del importe de la suscripcion, no solamente los cupones de julio último, sino tambien los cupones atrasados y los valores amortizados pendientes de pago.

Palacio de las Cortes 10 de setiembre de 1873.—Miguel Morayta.—José Prefumo.—José T. y Salvany.—Antonio del Val.—B. Rebullida.

La apoyó el Sr. Morayta, manifestando que la proposicion que anteaer tarde presentó y sostuvo el Sr. Benitez de Lugo, por la forma en que estaba redactada, podia considerarse como un voto de censura contra el señor ministro de Hacienda, que dictó las reglas para la suscripcion del empréstito.

Si se quieren igualar los derechos de todos los tenedores de cupones, de cualquier semestre que sean, cree que lo más acertado es aprobar la proposicion que él ha presentado, por medio de la cual se satisfará á la opinion pública.

El Sr. Rebullida habló en el mismo sentido, expresando que al votar ayer la proposicion del Sr. Benitez de Lugo, lo que queria era que se atendiera á los derechos de todos los tenedores de cupones de la deuda, pero no lo hizo por dar un voto de censura al señor ministro de Hacienda. Se adhirió, por tanto, á la proposicion presentada por el Sr. Morayta.

En votacion ordinaria fué esta tomada en consideracion.

El Sr. Benitez de Lugo apoyó luego otra proposicion de «no há lugar á deliberar» sobre la anterior.

Para ello se funda en que esta proposicion apenas se diferencia de la suya, y lo mismo que ella puede considerarse como un voto de censura al Sr. Carvajal.

Después de dicho esto retiró su proposicion.

Abierto debate acerca de la del Sr. Morayta, tomó la palabra el señor ministro de Estado, explicando primero todo lo que ha ocurrido con la proposicion del señor Benitez de Lugo.

Dijo que aquella proposicion la votaron algunos por dar un voto de censura al ministerio pasado, otros porque la consideraban como arma poderosa para combatir al nuevo Gobierno y otros muchos votaron sin saber lo que votaban, pues creian algunos que se trataba de otra cosa.

Segun esto, opina que la proposicion del Sr. Benitez de Lugo debe considerarse como un voto de censura por el carácter negativo que tiene, pues si esta no hubiera sido la intencion de su autor, la hubiera redactado en una forma parecida á la del Sr. Morayta.

Por lo demás, el Sr. Carvajal insistió en que lo más conveniente era admitir para las suscripciones del empréstito únicamente los cupones del último semestre, y no los de los anteriores.

El Sr. Pinedo habló despues para alusiones personales explicando por qué habia votado la proposicion del Sr. Benitez de Lugo, deseando que se aclararan ciertos puntos oscuros.

El señor ministro de Estado rectificó brevemente.

Habló despues para alusiones el Sr. Casaldueño explicando la conducta de la minoria.

El Sr. ISABAL: Gracias á Dios que una vez siquiera estoy conforme con el señor Casaldueño; tanto, que iba á decir que el motivo de haber votado la toma en consideracion, no la aprobacion de la proposicion del Sr. Benitez de Lugo, fué nuestro deseo de que se adoptara el procedimiento menos oneroso en el empréstito, y creíamos que de admitirse ese papel no debia haber privilegio en favor de los tenedores del último cupon, porque de haber privilegio debia ser á favor de los primeros acreedores. Yo creo más eficaz y más justa la proposicion del Sr. Morayta que el decreto del Sr. Carvajal, pero ahora no voy á discutir esa cuestion; limitándome á manifestar por mi parte y en nombre de algunos amigos míos, que á pesar de no creer favorable el procedimiento establecido en el decreto del Sr. Carvajal, si hubiéramos entendido que la proposicion del Sr. Benitez de Lugo era un voto de censura, habríamos votado en contra, porque en las criticas circunstancias por que atravesamos no debemos debilitar las fuerzas del Gobierno, si queremos salvar la libertad y la República.

El Sr. Romero Robledo habló tambien para alusiones.

Habló despues el Sr. Benitez de Lugo como autor de la proposicion que anteaer se discutió, contestando á diferentes puntos del discurso del señor ministro de Estado.

Dijo que su intencion no fué en manera alguna dirigir un ataque personal al señor Carvajal ni darle un voto de censura, sino advertir al nuevo ministro de Hacienda uno de los defectos de que adolece el decreto de 29 de agosto, para que procure subsanarlo.

Concluyó diciendo que votaba con gusto la proposicion del Sr. Morayta, y rogó á la Cámara que tambien la votase.

El Sr. Garcia Romero habló despues para alusiones personales.

Si más debate fué aprobada la proposicion del Sr. Morayta.

Leyóse otra del Sr. Lopez Santiso pidiendo que el Gobierno dé más amplias explicaciones que las que oyó la Cámara acerca de los sucesos de la madrugada de anteaer.

La apoyó el mismo Sr. Santiso.

Contestándole el señor ministro de la Gobernacion, dijo que los sucesos de la madrugada de anteaer nada tuvieron de graves, y solo sirvieron para hacer pasar mala noche á los ministros.

El gobernador de la provincia estaba autorizado por él para tomar las precauciones que tomó, y sin motivo alguno se alarmaron muchas gentes que nada sabian.

El Sr. Santiso rectificó brevemente.

El Sr. Becerra habló para alusiones personales.

El Sr. Socias dijo que no era exacto que él hubiera detenido al gobernador civil de Madrid, y dió latas explicaciones acerca de los sucesos de la madrugada de anteaer, defendiendo á la guardia civil.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que nada habia puesto en duda la honra de la guardia civil, contestando además á otros varios puntos del discurso del Sr. Socias.

El señor presidente del Poder ejecutivo se levantó para justificar la conducta del gobernador civil de Madrid. Dijo que él solia creer muy poco en conspiraciones, y que en este caso sobre todo, no podia creer que el Sr. Hidalgo conspirase, como no podia creer en la tendencia al suicidio.

Dijo que él, antiguo amigo del Sr. Hidalgo, le creia incapaz de conspirar, y que cuando habia tenido conocimiento de los sucesos lo habia atribuido todo á un exceso de celo y de lealtad, coincidiendo con esta opinion la que dió todo el Poder ejecutivo despues de oír las explicaciones del Sr. Hidalgo.

Concluyó diciendo que el gobernador de Madrid habia tal vez aglomerado más medios de los necesarios para sorprender la partida, pero que no dudaba que era una autoridad dignísima, un hombre leal y un republicano consecuente.

El Sr. Plaza habló para alusiones personales.

El Sr. Lopez Santiso rectificó diciendo que no habia tenido ánimo de hacer cargo alguno al gobernador de Madrid al presentar la proposicion, y por tanto que la retiraba.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y media.

COMUNICADO.

Para su insercion se nos ha dirigido el siguiente, cuya responsabilidad dejamos al firmante del mismo. Dice así:

«AÑO 19 de agosto de 1873.

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Muy señor mio y de mi aprecio: Profundamente afectado por los sucesos que en esta villa tuvieron lugar el 5 del corriente, y con poca serenidad para coger la pluma, me dirijo á Vd. dándole noticias sobre los escandalosos atropellos y bárbaros asesinatos que dos guardias civiles de la columna mandada por el capitán Dorado, cometieron en la casa principal de la mencionada villa, y cobardía de esta

fuerza en la lucha que sostuvo con la partida Rosas ó Rozas.

Serian las nueve de la mañana cuando la partida Rosas ó Rozas, compuesta de 50 hombres, penetró en esta villa, situándose en la única plaza que hay; se ocupaban en recoger armas de los particulares, exigiéndolas á los que presumian las tuviesen, reconocer el cuartel de la guardia civil, pedir raciones, exigir al recaudador de contribuciones 1.000 duros y decir al secretario de ayuntamiento la necesidad de entregar la corporacion 4.000 reales, cuando se creyó haber oído un tiro. Preguntó entonces Rosas qué habia sido, y en el acto se sintió otra descarga. Acto continuo tomaron las armas saliendo á todo escape en direccion á una cuesta que domina la poblacion por la parte del Norte, y con tanta precipitacion salieron, que ni aun á poner las bridas á su caballo se detuvo el cabecilla Rosas. Ya en esto empieza un fuego muy nutrido, y tratado de averiguar, resultó ser producido por una columna de guardia civil que se acercaba á la poblacion por la parte del Mediodía.

Sin que esta hubiera visto carlista alguno en la poblacion, entró por ella tirando tiros de tal manera, que solo personas destituidas de sentido comun podian cometer tamaña imprudencia; pues á pesar de estar todas las calles inundadas de gente y niños que el continuo tiroteó les movia á salir á ver lo que era, sin que por su jefe el Sr. Dorado se hiciera prevencion alguna á la poblacion, era tal el fuego que estos hacian por la poblacion, que solo la Providencia pudo salvar la vida á muchas personas. Llegaron á la plaza, y sin que en ella vieran carlista alguno, y si niños y gente del pueblo que atemorizados con los tiros se metieron en la casa principal de esta villa, que es la botica, y sin que nadie les ofendiera, empezaron á decir: ¡fuego á esta casa!

Ni los ruegos del teniente alcalde ni de otras personas bastaron á contener á dos cafres con traje de guardias, que sin reflexion ni miramiento de ninguna especie, y atropellando por todo, dispararon en dicha casa dos tiros, uno por la ventana de la botica, y este con la particularidad de haber roto el cristal de la misma con el cañon antes, del cual resultó un muerto en el acto y otro atravesado el pecho, que tambien ha fallecido; y el otro en el portal, hiriendo á dos en el vientre, uno de los que tambien descansa ya en la última morada.

En vano el mismo teniente alcalde volvió á suplicarles, que por Dios que no hiciesen fuego á la casa, que no habia carlista ninguno, que él entraria con ellos y la reconocerian para que se convencieseran; penetraron en efecto en ella, y en el mismo portal ven ya un cadáver y otros tres gravemente heridos, dando lastimosos alaridos. Horrorizados con semejante espectáculo y avergonzados de tan criminal proceder, retroceden y no penetran más adentro, satisfechos de su victoria, digna solo de cobardes, pues cobardía es el asesinar á una persona indefensa y más cuando esta de ninguna manera ofende, pero indigna del que viste el honor uniforme de guardia civil.

Entre tanto la faccion se habia situado en la altura de una montaña, que domina la poblacion por la parte del Norte, desde la que hizo frente. La guardia civil, compuesta de 21 hombres, la hacia fuego desde el pueblo á que aquella contestaba. ¡Qué vergüenza á más de los atropellos cometidos! Ocupado el pueblo por la guardia civil, se desprendieron de la cuesta, segun todos aseguran, nueve facciosos, hacen prisionero á un guardia civil cogen el caballo del jefe de estos, y les hacen desalojar el pueblo que tenian ocupado, huyendo de la manera más cobarde en precipitada fuga, pues no obstante tener cerca un puente, se echaron al río en su huida, y se situaron en una elevada montaña, á la parte del Mediodía, desde donde estuvieron bastante tiempo

po haciendo fuego, que era igual que hacerlo á la luna.

Y ¿qué motivo hubo para el atrevido cometido contra la casa de la botica y vil asesinato de los paisanos que en el portal y botica se abrigaron? ¿Qué motivos pudieron impulsar á los guardias á cometer tan punible accion contra la casa más honrada de todo este país, contra la casa que ha sido siempre el amparo del afligido y el refugio del necesitado? ¿Cómo se explica, que los sostenedores del orden y de la legalidad existente, los que defienden las ideas liberales hayan atacado la casa de uno que solamente ha sido empleado durante la union liberal, y que siempre que ésta dejaba el poder quedaba cesante? Nadie conoce de cierto los motivos, aunque bien se presumen; solo se sabe que al sentir los tiros, y ver pasar haciendo fuego á la guardia, hallándose abierta la puerta, se cobijaron en ella muchos de los naturales del pueblo, y entre ellos dos que por orden de dos guardias que habian atravesado la plaza en seguimiento de los carlistas que huieron, habian ido á guardar á la botica el cajon de tabaco que los carlistas habian dejado en la misma plaza; y cuando en la botica se creian seguros, hallaron varios la muerte; pues tres de los cuatro heridos, ya descansan en la última morada, como he dicho. Por el mostrador de la botica, y rompiendo con la boca de la carabina un cristal, se hizo por un guardia fuego, siendo atravesados por la bala un padre de cinco hijos, criado de D. Jerónimo Díez, vocal del comité republicano de esta villa, y el manco de la botica que tambien deja tres; este era una de las personas más queridas de todo el país. Ni uno ni otro habian cogido en la vida un arma en la mano. ¡Quién les habia de decir que habian de morir de un balazo! La gente que habia en el portal, al ver otro guardia en ademán hostil, se colocó tras de la puerta, pero sin cerrarla, disparó el guardia sobre la parte del rincon, y un joven de diez y ocho años, hijo del pueblo, y que nadie le ganaba á pacífico, y un sastre forastero que costea en el pueblo, son heridos en el vientre; el joven ha fallecido tambien. Hacen otro disparo en el portal de la casa, y afortunadamente, y no obstante la gente que habia, entre los que se encontraban niños y mujeres, nadie fué herido. La guardia civil, tan querida en este pueblo, hoy se mira con aversion, llegando hasta el extremo de haber sido insultada al pasar por la poblacion al día siguiente de los sucesos, por las personas que componian el duelo de la primera victima.

Me olvidaba un particular. Dos guardias civiles, sargento el uno, á lo que tenemos entendido, se escondieron en una casa del pueblo; el dueño los disfrazó, y salieron sin novedad; el prisionero fué puesto en libertad por Rosas á la media legua de esta, por mediacion de D. Vicente de Caso, cura párroco de Escaro.

Antes de concluir, réstame consignar otro particular que es muy digno de tenerse en cuenta. Hay en esta villa una reunion de amigos, que se dice Comité republicano, del que es presidente don Manuel Vega, que era la última escala que le faltaba recorrer; pues bien, este señor, que tiene los honores de presidente del llamado Comité, se presenta en la plaza á saludar á los jefes carlistas Rosas y Cachero, abrazándose á este é invitándole á comer con mucha insistencia, en términos que á no haber tenido lugar el desgraciado encuentro lo hubieran realizado, puesto que habia dado ya órdenes á una de sus hijas, segun me han asegurado, para que les dispusiera la comida. Ahora bien, preguntó yo: con liberales que se titulan republicanos, como este señor presidente del Comité, D. Manuel Vega, ¿se puede hacer frente en esta poblacion á las partidas carlistas? ¿Es este el liberal en que puede cifrar su esperanza este país para consolidar lo existente, combatiendo á los enemigos de la li-

quier carretada que ha llegado á pasar cerca de él, camino del trapiche.

¡Cuba!

Usted llega de ella, mi buen amigo, y sabe Vd. lo que aquello es, y cuanto aquello vale.

En su elevada é importante posicion oficial allí, ha tenido Vd. ocasion de apreciar en toda su extension lo grandioso de aquella soberbia isla española, que vale ella sola un reino, de riqueza incalculable, de incomparable belleza y tan alta, tan elevada por los incensantes cuidados de ESPAÑA, de sus monarcas y de sus Gobiernos, que es delicia y orgullo de los propios, pasmo y envidia de los extraños, ante la cual palidecen cuantos pueblos de origen español existen en América, desde Méjico hasta el Perú, desde Chile hasta Venezuela, eclipsando el brillo de la bandera española en Cuba el de la francesa en la Martinica, el de la inglesa en Jamaica, el de la dinamarquesa en San Thomas, siendo así aún nuestra nacion la primera potencia colonizadora en América, la que ha sabido llegar á un punto donde ninguna otra ha logrado seguir.

Usted sabe bien si todo esto es verdad; usted sabe bien lo fuerte, lo potente que

LOS TRÓPICOS EN MADRID

bertad? De seguro que si él se lo preguntaran no vacilaría en afirmar que estaba pronto a sacrificar su vida por la libertad, pero por la libertad para mandar a su gusto y placer, que es la política que ha venido observando siempre, y por eso ha estado con todos los partidos; solo le falta ser carlista, y sin duda cree que por el aspecto que presenta la cuestión carlista está próximo el triunfo de aquellos, y les quiere halagar para conseguir lo que con los demás partidos, que es el mandar.

Esto es lo sucedido, Sr. Director, que desearía mandara insertar en el periódico que Vd. dignamente dirige, a fin de que la verdad sea conocida, verdad que aparecerá desnuda, como no podrá menos, en la causa que el juzgado instruye, y resultará igualmente en la que la autoridad militar mandará instruir, respondiendo de la exactitud de lo relacionado su corresponsal.

A. A. B.

SECCION POLITICA

PRIMERAS DEBILIDADES.

Desde que se proclamó la República no se ha sentado en el banco azul ningún ministerio, que al dirigir su discurso programa a las Cortes, haya inspirado por de pronto tanta confianza como el Gobierno Castelar, ni que tampoco la haya perdido más pronto.

Era preciso haber presenciado la actitud de la Cámara en aquella tarde. Los bancos de los diputados estaban llenos; los lados de la presidencia cuajados de oyentes; en las tribunas extraordinaria aglomeración; reinaba, por fin, un imponente y religioso silencio.

Habla el Sr. Castelar, y los aplausos se repiten y salen de todos los sitios de la Cámara; pero estos aplausos no se dirigen ya, como en otras ocasiones, al orador poeta y elocuente, sino al hombre de gobierno, que parecía herir las fibras más sensibles de nuestra desquiciada sociedad. Esos aplausos eran para las nuevas ideas del presidente del ministerio, que interpretando exactamente la verdadera opinión pública, prometía darle ese orden tan deseado, esa paz, ese sosiego por que clama sin cesar y en vano.

Toda la atención estaba pendiente de los actos del Gobierno, en que habían de traducirse aquellas sublimes y arrebatadoras frases. Esperábase con sin igual inquietud la *Gaceta* del siguiente día, en donde se creían ver las primeras disposiciones salvadoras.

Pero la *Gaceta* circula a su hora acostumbrada, y no fué solo un desengaño, fué el dolor, la pena, el sentimiento más profundo, el martirio, en fin, fué lo que se apoderó de tanto espíritu impaciente, de tanto corazón esperanzado, cuando se contemplaba mudo y frío, solitario é inanimado al periódico oficial, como en aquellos horribles tiempos de las dominaciones de Pi y de Figueras.

Comentábase amargamente tal desengaño, y solo se hallaba su más probable explicación en la debilidad del nuevo presidente del Poder ejecutivo, que seguía siendo el mismo que era antes de sentarse en la poltrona ministerial: un hablador elegante y sin valor cívico.

Aumenta el dolor, crece la pena a medida que pasan los días, y continúa muda la *Gaceta*, hasta el punto de inspirar, no ya desconsuelo, sino desconfianza irresistible la conducta del Gobierno, que ayudan a poner en claro esos cabaldeos, esos tratos y contratos incalificables que lleva entre manos con los diputados de la izquierda, los cuales han alcanzado lo

que el sueño les quitaba, consiguiendo galvanizar también al Sr. Castelar con la promesa de innecesarios votos para las autorizaciones.

Aquí tenemos, pues, en campaña otra vez la debilidad del presidente del Poder ejecutivo, sin contar con que no ha sido poca debilidad el dejar sin defensa al actual ministro de Estado, antes de Hacia, en la cuestión de los cupones. Castelar dudaba si entregarlo ó no a la voracidad del centro parlamentario. Decidese, por fin, a que siga en el Gabinete, y consiente, sin embargo, que de los bancos de la mayoría salga una proposición que deja al antiguo ministro de Hacienda peor malparado que lo que estaba con la del Sr. Benítez de Lugo.

Pero dejando ya este incidente, que demuestra la actitud vacilante con positivos ribetes de debilidad por parte del Sr. Castelar, volvamos a sus tratos con la minoría.

Esta ha prometido al Gobierno, según indica un periódico de la mañana, votar el proyecto de autorizaciones, cuya discusión empezará hoy, a condición de que no se suspendan las sesiones de Cortes, y el ministerio, es decir, el Sr. Castelar, ha transigido, haciendo también algunas concesiones más, según rumores que pueden creerse, atendida la debilidad que entraña semejante conducta.

Ahora bien, ¿para qué necesita el Gobierno esos pocos votos, cuando tiene mayoría bastante para votar leyes? Y aunque no la tuviera, ¿está el Sr. Castelar dispuesto a salvar la patria antes que todo? Pues en este caso, no ha debido inclinarse a ese lado de la Cámara, que contagia y mata a los Gobiernos y al país, porque en todos los partidos hubiéramos encontrado apoyo para sacarle del precipicio en que se halla sumido.

Lo dicho, el Gobierno Castelar se ha distinguido ya, y se distinguirá más adelante por sus debilidades. La debilidad es su enfermedad de muerte. La debilidad le matará.

¡Quiera Dios que no perezca la patria en sus débiles manos!

LA CONJURACION DEL MARTES.

Por fin pudo ayer aclararse en las Cortes lo ocurrido en el día aciago de esta semana; por fin supimos en qué consistió la horrible conspiración, la tenebrosa trama que en las sombras de la noche fraguaron los partidarios del absolutismo para arrebatarnos en breves instantes la República, y tal vez la vida, pues a juzgar por los temores y precauciones del señor gobernador, aquí se trataba de un nuevo San Bartolomé, en el que todos los liberales habíamos de perecer, peligro del que nos salvó el señor Hidalgo con su sagacidad.

Nada menos que una proposición del Sr. Santiso fué menester para que el Gobierno explicara estos sucesos, y aunque el Sr. Maisonnave dijo algo de lo ocurrido, todavía no quedáramos satisfechos, si la intervención del Sr. Socías en el debate no diera lugar a más amplias explicaciones, en las que tomó parte hasta el mismísimo señor presidente del Poder ejecutivo, Sr. Castelar.

De todo resulta que el Sr. Hidalgo tuvo noticia de que en Madrid iba a estallar un movimiento carlista el martes al amanecer, y que en vez de dar cuenta de ello a las demás autoridades, se propuso dar cima por sí solo a la terrible aventura, ansioso de alcanzar más fama que la

que el caballero manchego, gloria de la caballería andante, obtuvo realizando sus heroicas hazañas.

Firme en este propósito, y teniendo noticia de que por el puente de Toledo habían de acometernos los enemigos de la libertad y de la República, caló sombrero hongo, calzose larga bota de montar, y con calzón de punto y una democrática americana completó su traje guerrero, y al frente de una numerosa fuerza de guardia civil marchó a situarse junto al citado puente, y allí esperó el ansiado momento de deshacer a los enemigos, para entrar en Madrid a recoger los laureles de la victoria.

Pero ¡oh dolor! pasó la noche. Febo comenzó a tender sus rayos sobre la tierra, y los conspiradores no parecieron a pesar de la seguridad que el Sr. Hidalgo tenía de que allí irían a reunirse indefectiblemente.

Entretanto, en Madrid se registraban ciertas cosas de orden del gobernador, que vivamente emocionado por la gravedad de los sucesos, se olvidó de que sin auto del juez no puede penetrar en el domicilio de un ciudadano pacífico ninguna autoridad.

Harto de esperar a los carlistas, la primera autoridad de esta provincia y sus fuerzas regresaron a esta capital con el disgusto natural de quien ha pasado una mala noche, añadiendo el Sr. Hidalgo a este dolor el sentimiento de no haber podido desahogar sus ardores bélicos, y la ira que le producía la duda de si habría sido por una falsa confidencia.

El ministro de la Gobernación y el señor Castelar defendieron ayer la conducta del gobernador, como es justo que lo hicieran; pero no por eso la libraron del ridículo que sobre la primera autoridad civil de esta provincia ha caído.

La parte grave de este asunto, porque también tiene su lado serio, es que el director de la Guardia civil, Sr. Socías, ha suscitado una cuestión de competencia sobre si el gobernador podía ó no sacar las fuerzas de la guardia civil sin darle parte.

Con este motivo el Sr. Maisonnave y el general Socías se pusieron en contradicción sobre los hechos relatados, y dieron un soberbio espectáculo al país, que desde que hay República no ha tenido el gusto de ver a sus gobernantes de acuerdo en un solo punto.

Escenas de estas, en que los que ocupan los altos puestos del Estado se tiran los trastos a la cabeza, hemos presenciado ya muchas, y la de ayer, sin que fuera mayor que otras del mismo género, es indudable que tuvo más gravedad, porque a un ministerio naciente cualquier golpe le aniquila.

Por fin el Sr. Santiso retiró su proposición, y para que la sesión fuera completa, se promovió un solemne escándalo sobre si había de prorogarse, acordándose que no en votación ordinaria, y en medio del más espantoso griterío de los diputados de la izquierda, que acusaban al señor Salmerón de violador del reglamento, y que calificaban de atropello el hecho de no consentir que hablasen los señores Armentia y Olave, que tenían que decir grandes cosas, sin duda, pero que tuvieron que guardárselas para mejor ocasión.

A pesar de las esperanzas lisonjeras que algunos han podido concebir de los discursos floridos del Sr. Castelar, sobre la restitución de los preceptos de la Ordenanza militar, no inspiran gran con-

fianza las peroratas de efecto de los federales, que vienen siendo hace más de seis meses un juego de palabras, un engaño para el país, y un mal para el orden.

Apenas pronunciado el discurso del señor Castelar en el Congreso, ya se hablaba de tolerancias, de amnistías, de compasión y de echar un velo sobre ciertos escándalos militares que han conmovido por sus cimientos la subordinación y disciplina del ejército; es decir: que bajo otras formas y con otros amaños, se vendrá a las ambigüedades y tolerancias de Figueras, de Pi y de Salmerón, que tantas dichas trajeron al pobre país que tan lucido han dejado con su dirección y con sus talentos.

Anoche, *La Correspondencia de España* hace ya alguna indicación sobre este punto; dice así:

«Algunos diputados de la izquierda manifestaban hoy esperanzas de que, así como el Gobierno se propone ser inexorable en el cumplimiento de la ley y aplicación de la Ordenanza, será misericordioso con los que hasta ahora hayan incurrido en el rigor de las leyes con circunstancias dignas de ser consideradas como atenuantes.»

¿Tendremos que pasar por otro carnaval político como los anteriores?

¿Habremos de tolerar en nuestra sociedad asesinos é incendiarios como los de Segunto y los de Alcoy, porque el Gobierno quiera mostrarse misericordioso? Suele decirse que a la tercera va la vencida, y en vista de lo que nos han enseñado aquellos señores, bajo cuya tutela ha quedado tan malparado el país, es regular que a la cuarta vendrá el diluvio ó el último día de Pompeya.

Según *La Igualdad* ayer se recibió un telegrama en el ministerio de la Guerra en el que se anunciaba que una importante plaza del Norte estaba en peligro de caer en poder de los carlistas.

Mil conjeturas se han hecho sobre esta noticia, suponiendo unos que se aludía a San Sebastian, y otros que se trataba de Bilbao ó Pamplona.

Nada de positivo se ha sabido aún, pero lo probable es que se aludiera a Bilbao, cuya situación es cada vez más apurada y comprometida, hasta el extremo de que los habitantes no pueden salir a paso fuera de la ciudad sin exponerse a ser víctimas de los carlistas.

Por la ría tampoco puede pasar embarcación alguna sin que sea señalada por las balas de aquellos.

Grave será la responsabilidad del Gobierno si consiente que los carlistas lleven a cabo en esta guerra lo que no pudieron conseguir en la pasada.

Estamos a 11, y todavía no se ha abierto el pugo a las clases pasivas, cuyo hecho es nuevo desde largos años a esta parte.

Ya se dijo antes que el Banco de España había facilitado la cantidad necesaria para atender a esta obligación; ¿qué destino se le ha dado? ¿Qué clase de obligaciones más perentorias se han satisfecho?

Es altamente escandaloso, además de poco equitativo, y aun injusto, que a pretexto de este ó aquel incidente, no se pague a las clases pasivas, ni siquiera a los interesados que están excluidos de las interpretaciones que se dan a la ley, y que son acaso los que más necesitan sus haberes.

¿Remediará esto el Sr. Pedregal?

Un colega nuestro contesta a *La Epoca*, que se ocupa del regreso del señor duque de la Torre en términos equivocados, de la siguiente manera:

«Mal informada está *La Epoca* al explicar el natural regreso a Madrid del señor duque de la Torre, que nuestro colega califica de precipitado viaje.»

Ni el Sr. Topete ha estado en el ministerio de la Gobernación, ni en pocas ni en muchas palabras ha telegrafado desde allí al general Serrano sobre la conveniencia de su venida.

Busque *La Epoca* la explicación natural de la vuelta a España del señor duque de la Torre en la necesidad que todo ciudadano tiene de atender a su hacienda, tanto más cuanto que en Francia no detenia a nuestro ilustre jefe ningún pensamiento generoso de fusión dinástica.»

Se desea saber si se ha cumplido el acuerdo de las Cortes, y en qué términos, con respecto a la suma que como gastos de representación, sin duda, se concedió al ministro de España en Viena durante todo el tiempo que durase la Exposición universal.

¿Habrá quien diga a quién se ha entregado la consabida cantidad? ¿Queremos Esperamos contestación por quien responda para que nos evite averiguarlo.

Ayer fué llamado por el ministro de la Guerra el Sr. Pardo, director de *El Correo Militar*; ignoramos el objeto de esta conferencia, y si tendrá relación con el hecho de haber pedido dicho señor su licencia absoluta.

Todo son cuestiones é inconveniencias de parte de estos Gobiernos federales.

En los periódicos de Barcelona se lee la siguiente orden, que dá a conocer el resultado de la causa seguida a consecuencia de la insurrección de algunos artilleros en el cuartel de Atarazanas de aquella plaza. Dice así:

«Capitán general de Cataluña.—E. M.—Orden general del 7 de setiembre de 1873, en Barcelona.—En la madrugada de hoy han embarcado en el vapor de guerra *Ulloa*, para ser transportados a la plaza y presidio de Centa, 12 artilleros de los regimientos 1.º y 4.º montado, sentenciados a pena capital y cuya causa se halla a consulta del Gobierno de la República, según lo acordado por las Cortes Constituyentes en 9 de agosto próximo pasado; 12 sentenciados a diez años de presidio y 11 a seis, todos promovedores de la insubordinación ocurrida el 18 de agosto en el cuartel de Atarazanas.»

Con profunda pena he visto separarse de sus banderas y tomar dicho camino, por el que son perdidos por la patria y sus familias, a estos desgraciados, que tal vez sean ciegos instrumentos de pérdidas instigadores que se ocultan en la sombra después de apartarlos de la honrada misión que les estaba confiada y había de hacerles acreedores al reconocimiento de sus conciudadanos; pero la ley es inexorable, y nunca como ahora conveniente poner coto con ella a tanto desman como estamos presenciando, y conduce este país a la ruina; y yo, como encargado de velar por la seguridad de todos en este distrito, no he de poner obstáculos a que se aplique en todo caso. Así os lo vuelvo a recordar, llamándoos al camino de la disciplina para vuestra honra, vuestro bien y el de la patria, que es primero.

Cañas.—Es copia y la remito a Vd. por si se sirve insertarlo en el periódico de su dirección.—El comandante jefe de estado mayor accidental, Sebastian de la Torre.»

Duro, duro y muy duro con la indisciplina, y basta de escándalos cometidos impunemente por la soldadesca. Que los jefes estén en sus puestos, sostenidos por las leyes, a las que el Gobierno está obligado a vigorizar, y se acabarán esos ac-

Por Cuba vagaremos el lector, y yo, amigo mio, por su capital hermosa, joyel de nuestra España, por sus campos, sus soberbios Ingenios, sus caseríos, sus establecimientos mercantiles, sus bohíos, sus conucos mismos, que a todas partes será preciso ir en busca de los personajes que han de brotar sobre estas páginas, desde la delicada criolla, niña de filigrana, nacida para reina y a quien todo incomoda y todo mortifica en su exquisita delicadeza, hasta el criollo blanco, de ardientes pasiones, de odio profundo y de amor sin freno, y la mulata apasionada, el mulato joven, que siente hervir todo un volcán en su imaginación y en su pecho, el cubano anciano y aristócrata, criado en Madrid y envejecido en Cuba, tipo de honradez, profundamente apegado a España y a la bandera española, bajo la que han nacido él y sus hijos y sus nietos, y el viejo negro *guardiero*, a quien hemos de sorprender en sabrosa conversación con su perro, sus gallinas y sus lechoncillos, al humo de la *cachimba* atestado de tabaco de la Vuelta-Abajo, al saborear del *guiro* repleto de perfumado café, cogido en el cafetal mismo de su amo respetado, al chupar de la dulce caña que le han regalado los niños, ó que él ha *tiñido* en cual-

gara de aquella tierra magnífica, isla en canto de los ojos y deleite del corazón, honra y orgullo de nuestra España, que ha hecho de ella todo lo que hoy es, en solo los años que llevamos de siglo, en veinte años, menos aún.—Vd., que a la vez conoce también tanto a Madrid, y que está por ambas circunstancias en situación de juzgar si mi escarpelo profundiza mucho y bien en esas dos sociedades españolas; si mi pincel pinta y retrata exactamente; si mi mirada llega recta al corazón humano, criollo ó peninsular, que deseo estudiar, diseccionar tal vez, en las páginas de mi libro.

Consienta Vd. en que se le dedique, mi bueno y muy ilustrado amigo, y déjeme usted que por tal condescendencia mande a Vd. las más expresivas gracias.

La acción de Los TROPICOS EN MADRID comienza en Cuba, bajo aquel cielo espléndido, sobre aquel perfumado suelo de flores de variada belleza, en sus días radiosos de calor sofocante, en sus noches divinas de luna incomparable, de suave brisa del mar, serenas y dulces en mayor grado que las de la bella Italia, que las de nuestra misma Andalucía, que las de la tierra más poética que en el mundo pueda existir.

LOS TROPICOS EN MADRID

NOVELA HABANERA-MADRILEÑA

original del

EXCMO. SR. D. PASCUAL DE RIESGO

TOMO I.

MADRID IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredora Baja, núm. 43

tos de insubordinacion que han afrontado y trastornado el país.

La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto, expedido por el ministerio de Fomento:

Presentado á las Cortes Constituyentes por el Gobierno de la República el proyecto de ley reformando la organizacion actual de los estudios de la segunda enseñanza y de las facultades de filosofía y letras, y de ciencias exactas, físicas y naturales; y no permitiendo la premura del tiempo y la proximidad del curso académico plantear las reformas contenidas en los decretos de 2 y 3 de junio del presente año, relativas á los mismos estudios á que se refiere el mencionado proyecto de ley; el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Fomento, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara en suspenso la ejecución de los decretos de 2 y 3 de junio del presente año, por los cuales se dió nueva organizacion á los estudios de la segunda enseñanza y á las facultades de filosofía y letras y ciencias exactas, físicas y naturales; continuando vigente la legislación anterior á estos decretos durante el próximo año académico.

Madrid diez de setiembre de mil ochocientos setenta y tres.

Adios, decretos del Sr. Chao. Es original la uniformidad de ideas de estos federales.

Ni entre los hotentotes pasa lo que está sucediendo en la desgraciada España de que ha venido á hacernos dichosos la República.

He aquí un acto de salvajismo de que nes dá noticia un periódico de Málaga:

Anteayer domingo, como á las cuatro de la tarde, en ocasion que marchaba un coche con dos caballeros por el camino de la Caleta, y al pasar el arroyo del mismo nombre, trató de detenerle un hombre que se presentó, queriendo obligar al cochero á que lo condujese á la ciudad; pero resistiéndose este á hacerlo por llevar el coche ocupado, le amenazó aquel con una bayoneta, pudiendo escapar, así como los caballeros que conducía, á quienes amenazó é hizo huir; pocos momentos despues se vió el coche envuelto en vivas llamas, propagándose estas, no sabemos cómo, á una carreta cargada de trigo que se hallaba cerca del sitio de la ocurrencia. Intentando escaparse el que se cree autor del hecho, fué muerto de un tiro al intentar detenerle algunos hombres, sin hacer de ello caso.

El muerto se llamaba José Perez Nieto, siendo detenido un tal Ventura Guerrero que manifestó haber estado reunido con él todo el día en un ventorrillo, y á quien le dió ocho reales para que viniera á esta ciudad por un coche para conducirle á ella.

Señores Figueras, Pi, Salmeron y Castelar, ¿dónde vamos por este camino de rosas que nos han abierto ciertas doctrinas?

El manifiesto que ayer publicó El Correo Militar, y del cual nos ocupamos en nuestra segunda edicion, termina así:

Resumiendo: D. Baltasar Hidalgo de Quintana, muerto moralmente para el país sensato y para las instituciones militares, se ha echado más tierra encima con una defensa apasionada hasta dejarlo de sobra, y sin pruebas que le rehabiliten ante la opinion pública: funesto es su sino, terrible la expiacion; pero como quiera que en esa lucha tenaz contra su suerte merecida, nunca cede ni reconoce sus errores, habrá que poner sobre su tumba, cuando haya muerto materialmente, esta lacónica inscripcion:

AQUÍ YACE EL HOMBRE QUE HIZO MÁS DAÑO Á SU PATRIA, AL EJÉRCITO Y Á TODAS LAS CAUSAS QUE DEFENDIÓ.

En una carta que ha recibido un periódico sobre los planes del carlismo, se dice que las gestiones que algunos enviados de D. Carlos han practicado cerca del general Cabrera, dan resultado, atribuyéndose á ellas el levantamiento del Maestrazgo, ordenado por el antiguo caudillo; y se añade que este vendrá á ponerse al frente de las fuerzas de don Carlos tan luego como reunan 40.000 hombres bien armados. Por último, se nos dice que la actitud de Cabrera responde á haberse accedido por la camarilla del Pretendiente á que se acepten ciertos principios liberales que aquel defiende, siendo consecuencia de todo esto la reproduccion de ha hecho la prensa del carlismo de la carta-programa de don Carlos.

En El Espectador, periódico de Sabadell, leemos lo siguiente:

La junta de armamento y defensa, en sesion de 2 del actual acordó la compra de mil carabinas, sistema Remington, al tipo de cincuenta y cinco francos una. Parece que, al objeto de poderlas pagar en el acto, se ha convocado á una reunion á los mayores contribuyentes, á fin de que adelanten la cantidad total (unos 20.900 reales) en calidad de préstamo, reintegrable por la diputacion provincial, de fondos de la contribucion extraordinaria de guerra. Daremos cuenta del resultado en nuestro número inmediato.

La comision provincial, en sesion pública de 3 del corriente, ha acordado abonar, con cargo á la contribucion extraordinaria de guerra, el valor de las dos mil carabinas que dispuso comprar la junta de armamento y defensa de esta villa. Así lo ha comunicado al ayuntamiento popular. Nos parece justo. Recorridos todos los números por el ayuntamiento de esta villa, resulta que

de los ciento diez mozos alistados para el actual reemplazo, fueron declarados útiles noventa y cuatro y diez y seis exceptuados. Ante la diputacion provincial hay nueve presentados, setenta y ocho prófugos, cuatro inútiles, uno pendiente, uno fallecido y uno que sirve en Ultramar. Por lo visto los jóvenes de Sabadell no muestran gran aficion á formar parte de las reservas.

No sabemos si de las mil carabinas compradas habrán servido algunas para los setenta y ocho prófugos, en cuyo caso se regalarían hombres con fusil á los carlistas, y á propósito de esto, diremos que al Sr. Castelar se le olvidó esto de Sabadell al darnos la noticia de que en Huesca todos los mozos querian ser soldados de la República.

Ya irán saliendo restas á tantas dulzuras y tantas flores del discurso de Castelar.

El canton cartagenero y el apresamiento y devolución de las fragatas Almansa y Victoria están llamados á proporcionar serios disgustos, no solo al Gobierno de la nacion, sino á España misma.

La lenidad y la calma con que se procede en una y otra cuestion, la tolerancia que el Gobierno tiene con aquellos insurrectos, y el poco celo que demuestra para conseguir la pronta devolución de los buques, harán más difícil y grave aquellas cuestiones, que pueden llegar á tomar un carácter distinto y de más comprometida solucion.

La Gaceta Internacional de Bruselas se ocupa de estos negocios, y les dá el nombre de intervencion, bajo cuyo epigrafe publica los siguientes documentos:

El Gobierno de hecho de Cartagena á los cónsules extranjeros.

CARTAGENA 9 de agosto de 1873.

La delegacion provisional de la federacion española, residente en Cartagena, tiene el honor de poner en conocimiento de Vd. que en el caso de que permita que á la sombra del pabellon de su nacion, los buques de nuestros enemigos, anclados en las aguas de nuestra jurisdiccion, desembarquen tropas en nuestro territorio, hagan la tentativa de entrar en el puerto, tripulen las fragatas Victoria y Almansa, ó las entreguen á un Gobierno, no importa cual sea, esta delegacion provisional de la federacion española lo resistirá con la fuerza, como se lo imponen la independencia y el honor de España.—El delegado del Estado, Nicolás Calvo de Guayti.—Conforme: el gobernador en jefe, Contreras.—Para comunicarlo á los cónsules extranjeros: el presidente, Roque Bárcia.

El Gobierno de hecho de Cartagena al señor comandante de la fragata inglesa.—Cartagena 9 de agosto de 1873, para comunicarse á los cónsules extranjeros.

La delegacion provisional de la federacion española espera que no permitirá usted que á la sombra del pabellon prusiano, los buques de nuestros enemigos vengán á las aguas de nuestra jurisdiccion, sea para desembarcar tropas, para tripular las fragatas secuestradas, ó sea en fin para entregarlas á un Gobierno con el cual estamos en abierta hostilidad.

Esta delegacion tiene completa confianza de que el pabellon británico que ondea sobre las citadas fragatas, sabrá guardar intacto el antiguo principio de la noble hospitalidad inglesa, que hace sagrado, el de la no intervencion en la política interior de las naciones. Si, como esta delegacion provisional no abriga la menor duda, mantiene Vd. ante las gloriosas murallas de Cartagena las tradiciones severas del Gobierno que usted representa, nos evitara la necesidad de apelar á tal extremo, á fin de resistir á la vez al Gobierno español y al de Prusia, conforme con lo que nos imponen la independencia y el honor de España.—(Siguen las firmas).

Contestacion del comodoro Werner y del capitán Ward á las autoridades de hecho de Cartagena, fechada en Escobreras el 9 de Agosto de 1873.

Contestando á la comunicacion que les ha sido presentada hoy por la delegacion que al efecto vino de Cartagena, el comodoro Werner, comandante del buque imperial Federico Carlos, y el honorable S. Ward, capitán del buque Swifswere de su majestad británica, hacen saber que, no siendo hostiles á ninguno de los dos partidos contendientes, sus relaciones son idénticas con el Gobierno de Madrid y con el de Cartagena.

Que como medida de precaucion para seguridad de los buques anclados actualmente en la rada de Escobreras, esta rada se considerará libre de toda accion hostil. Que no se permitirá á los españoles que llegaron ayer, desembarquen ó hagan movimiento alguno contra Cartagena; así como tampoco será permitido á los de Cartagena obrar contra aquellos barcos.

El comodoro Werner y el capitán Ward declaran que como sus respectivas naciones son neutrales, no se verían obligados á intervenir si las propiedades de sus nacionales se respetasen; y en lo que concierne al buque de guerra Fernando el Católico ó cualquiera otro, los mencionados comandantes piden que pruebe enarbolando en la rada un pabellon parlamentario, que su mision es una mision de paz, pues de otra manera el comandante Werner y el capitán Ward declaran, como ya lo han hecho antes de ahora, que se verán en la obligacion de apresarlos.

El comandante Werner y el capitán Ward declaran, además, que permanecerán neutrales en el caso de que el puerto de Cartagena sea atacado por un enemigo cualquiera, y que en este caso las autoridades de Cartagena podrán colocar sus barcos según mejor les convenga, pero sin acercarse á Escobreras.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta publica solo la siguiente noticia:

Segun telegrama del comandante militar de Cáceres, la partida Sabariegos-Chiscano, á causa de la activa persecucion de las columnas se ha internado en la provincia de Badajoz en la madrugada de ayer, segun me participa desde Santa Amalia el jefe de la columna de la guardia civil.

Dice El Tiempo que ayer fué sorprendida y desarmada en Andalucía por una partida carlista una columna de la guardia civil compuesta de 30 hombre, añadiendo que el general Pavia ha dado orden de sumariar al oficial que la mandaba.

Cercós y el cura de Flix parece que han tenido una cuestion reñidísima, de cuyas resultas cada cual ha tomado la direccion de sus respectivas fuerzas, separándose ambos cabecillas bastante amotazados.

El famoso cura, acaso para templar sus iras, llegó al pueblo de Arbol, de donde se llevó presos á tres sujetos, entre ellos al juez municipal.

Las partidas carlistas que vagan en la provincia de Gerona han prohibido que con las conducciones de correo se lleven periódicos, amenazando con fusilar á los contraventores á esta disposicion.

El gobernador de Bilbao dice con fecha de ayer: «Los carlistas han intentado cortar la ría, pero los medios que han usado han sido muy imperfectos y pronto se ha restablecido la navegacion.»

Parece que las facciones de la provincia de Gerona han dejado libre de sus correrías esta comarca, invadiendo la de Tarragona.

Esta, á no dudarlo, es la causa de haber sido trasladado á la capital el juzgado de Vendrell.

Dicen de Bilbao que han comenzado ya las obras de fortificacion en la parte anexionada, construyéndose un gran tambor á la entrada del cuartel de San Francisco.

Ocupándose una carta de aquella villa de la llegada de los francos de Nouvilles procedentes de Portugaleta, dice al Correspondal de Santander que no solo estos son los que están de pique con los cazadores de Segorbe, sino que tambien el batallon de Alba de Tormes tiene sobre ojos á los de Segorbe desde que Lagunero se permitió decir que estos eran los mejores soldados y no dejó en buen lugar á los de Alba de Tormes.

Parte de las facciones que sitiaban á Oyarzun han salido á la frontera con objeto de hacer un alijo de armas; se cree que por la parte de Guetaria.

El Pretendiente no ha dado hasta ahora grandes batallas, pero en cambio campa por sus respetos por donde se le antoja.

Anteayer estuvo orando en presencia de su ejército sobre la tumba de Zumalacárregui, y seguidamente se dirigió á Azpeitia, en cuyo templo de San Ignacio se han preparado 7.000 formas para una comunión general.

Segun opinion de los que aseguran estar en el secreto acerca de los propósitos futuros de los carlistas, esta comunión es un tributo religioso que rinden las falanges del Pretendiente al Altísimo, pidiendo proteccion para grandes empresas bélicas, de las cuales depende el triunfo definitivo de la causa.

NOTICIAS.

El gobernador de Sevilla participa, con referencia al alcalde de Ecija, que ayer noche se alteró el orden público, resultando dos muertos y algunos heridos.

Este hecho no tiene gran importancia: su origen es intransigente. Restablecida la tranquilidad. De un momento á otro llegará alguna fuerza que impida vuelvan á reproducirse sucesos como el que participo á V. E. Se instruyen primeras diligencias.

El presidente de la audiencia de Sevilla ha nombrado juez especial para instruir la causa sobre los sucesos ocurridos anteayer en Ecija y continuar la formada sobre la constitucion del Comité en el mes anterior á D. José Francisco Gonzalez, juez de Marchena. He ordenado se traslade inmediatamente á Ecija.

Segun telegrama del gobernador de Logroño, varios gitanos de los que han concurrido á la feria de Haro se acometieron los unos á los otros ayer tarde, disparándose algunos tiros, de cuyas resultas quedaron muertas dos personas extrañas á los combatientes, dos de estos gravemente heridos y leve una jóven. Ni un solo faccioso en armas en toda la provincia.

Dice la Gaceta: «Segun telegrama del gobernador de Málaga, han terminado las elecciones municipales con orden completo.»

En Marbella y otros tres pueblos de la provincia ha habido alguna pequeña agitacion, y en Marbella un herido.

El coronel Otal, jefe que fué del regimiento de Iberia insurreccionado, paseando ayer por Recoletos, reconocido al comandante de aquella fuerza que insurreccionó á los soldados, y al lanzarse á él para detenerle, el comandante trató de fugarse, siendo preso y presentado al ministro de la Guerra.

Se cree que el comandante en cuestion estaba oculto en Madrid.

La diputacion provincial de Madrid se niega á que el barrio de Nueva Numancia se constituya en ayuntamiento como tiene solicitado.

EXTRANJERO.

PARIS 9.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 57-90. El 5 por 100 id., á 92-05.

El exterior español, á 20. Consolidados ingleses, á 92 1/2. En el Bolsin se han hecho: El exterior español viejo, á 19 11/16. El interior id., á 15 13/16.

PARIS 9.—El Diario oficial publica un sueldo, segun el cual el 5 del corriente ha sido entregada por el Tesoro francés al gobierno alemán la suma de 263.466.000 francos del último plazo de la indemnizacion de guerra.

BERLIN 9.—El ex-comandante de la fragata alemana Federico Carlos, que apresado al vapor Vigilante, ha sido nombrado director en propiedad del arsenal de Wilhelmshafen.

No se ha formado ningun expediente contra él á pesar de lo que habian dicho algunos periódicos.

PARIS 10.—El Diario oficial publica el decreto nombrando al duque de Decazes embajador de Francia en Londres.

VIENA 10.—La Gaceta oficial publica un decreto imperial disolviendo la Cámara de los diputados, y disponiendo que se proceda inmediatamente á nuevas elecciones por medio del sufragio directo.

La Presse anuncia la próxima llegada á París del príncipe Humberto de Saboya. El Ordre dice que aunque crecientel viaje, no hay que darle significacion alguna política.

El heredero de Victor Manuel no vá á París, sino á Londres, y pasará por París; eso es todo, añade el diario imperialista; y el embajador de Italia en Londres, Sr. Cadorna, ha recibido acerca de este asunto varios telegramas bastante explícitos.

Dice el Ordre del 6 del corriente que se habla de una carta de Victor Manuel al Padre Santo, en la cual el rey de Italia ofrecería á Su Santidad aprovechar su entrevista con el emperador Guillermo para abogar en favor de los obispos católicos alemanes.

Añádese, segun el mismo diario, que Bismark, instigador apasionado de la política anti-católica en Alemania, ha tenido conocimiento de esta carta, y opone grandes dificultades á la entrevista de ambos soberanos, la cual, á pesar de haber sido anunciada oficialmente sería en la actualidad muy problemática.

Creemos que el Ordre ha sido mal informado.

El general Chanzy, gobernador general de Argelia, volvió el 6 á Versalles desde Vouziers para conferenciar con el Gobierno y es muy posible que regrese inmediatamente á su puesto para juzgar por sí mismo del estado de los ánimos. Las últimas noticias recibidas en Versalles, anuncian que la tranquilidad se ha restablecido por completo y que no ha ocurrido desorden alguno.

Las autoridades locales han adoptado una serie de medidas que impedirán la repeticion de las escenas del 4, sobre las cuales se está formando causa.

GACETILLAS.

Vaqueria de la Castellana. Sigue estando concurridísimo este bellissimo establecimiento, bajo cuyos bellos cenadores vemos todas las tardes á gran número de personas distinguidas.

La fortuna que esta vaquería ha alcanzado no nos extraña, teniendo en cuenta que la leche y chocolates que se sirven son inmejorables y merecen la buena reputacion y fama de que gozan.

Añadiendo á esto, que tambien pueden merendar los que lo desean, no podemos menos de confesar que este establecimiento es indispensable en aquel sitio, donde los paseantes pueden hallar descanso.

Circo de Price. La nueva pantomima estrenada hace pocas noches en este circo, nominada Hércules en los Infernos, fué recibida por la numerosa concurrencia que llenaba casi por completo el local con muestras del mayor agrado. Todos los artistas que toman parte en ella estuvieron sumamente acertados: merece especial mencion el Sr. Loyal, que es el que ha ensayado y dirige el vistoso espectáculo.

Las decoraciones ofrecen en general un gran golpe de vista, y en particular la del último cuadro es de efecto sorprendente.

Creemos que esta nueva pantomima ha de proporcionar á la activa empresa muchas y buenas entradas, que la indemnizarán con creces de los gastos y sacrificios que ha hecho para presentarla.

Publicaciones. Hemos tenido el gusto de ver el número 21 de La Lira Española, interesante revista literaria que se publica en esta capital, bajo la direccion del jóven poeta D. Carlos Vieyra de Abreu. Las bellísimas poesías que contiene y artículos literarios del mejor gusto y de reputadas plumas, hacen á esta publicacion recomendable, y nosotros no vacilamos en aconsejar á nuestros lectores su adquisicion.

La administracion, San Lorenzo, 5, segundo.

SEGUNDA EDICION.

SESION DE HOY.

Abierta la sesion á las tres menos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Abierta discusion sobre la totalidad del proyecto de autorizaciones leído por el Sr. Castelar, y no habiendo quien pida la palabra, se procede á la discusion por artículos.

Leido el art. 1.º, se aprobó con una enmienda del Sr. Muro, que fué aceptada por el Gobierno.

Puesto á discusion el art. 2.º, consume el primer turno en contra el Sr. Merino. Dice que no se han hecho las reformas que el partido republicano pedia, y que por eso ha ocurrido la insurreccion cantonal. Se estiende en largas consideraciones acerca de las causas de la division del partido republicano, y termina abogando por que se conceda una amnistia

á los insurrectos del último movimiento. El Sr. Castelar le contesta en un breve discurso, diciendo que las reformas se harán por el camino de la legalidad, y que para conseguir las no habia necesidad de acudir á la revolucion, haciendo un favor á los carlistas.

Asegura que él no es de la madera de los dictadores y que nunca hará nada fuera de la ley, por lo cual ha traído á las Cortes el proyecto que se discute, estando dispuesto á dar cuenta á ellas del uso que de él haga.

El Sr. Zavala habla en pró, y se entabla una discusion acalorada sobre cuál provincia es más liberal entre este señor y los Sres. Cabello y Payela.

El Sr. Castelar tercia en el debate, rogando á los diputados que no susciten rivalidades de provincia en el seno del Congreso, y se aprueba el artículo en votacion ordinaria.

Leido el 3.º, se dá cuenta de una enmienda del Sr. La Rosa, que es desechada en votacion ordinaria.

Se lee otra del Sr. Montalvo, y se toma en consideracion.

Parece que el general Socas, director de la guardia civil, ha presentado la dimision, pero nos aseguran que no la será admitida.

Toma consistencia el rumor de que se hacen trabajos para formar un nuevo partido, contrario á la demagogia y á la restauracion.

No sabemos qué fundamento tendrá esta noticia.

Afirmase que está ya estendido el decreto arreglando la cuestion artillera. A pesar de lo dicho por el Sr. Castelar, como sus hechos contradicen sus palabras, necesitamos verlo para creerlo.

Anúnciase la publicacion de un importante folleto sobre los sucesos del 23 de abril.

El teniente coronel Parra, célebre por los sucesos de Cartagena, fué detenido ayer en el Prado por el Sr. Otal, quien lo entregó en el ministerio de la Gobernacion ¿Y qué? Se quedará como estaba.

Dicese que la solucion dada á la crisis es que vuelva al departamento de Hacienda el Sr. Carvajal, y al de Estado el Sr. Pedregal.

El mejor resultado de la crisis habria sido que todos los ministros se hubieran ido á sus casas.

El general Pavia no admite el segundo entorchado, en tanto no se recompense al último de los soldados que se lanzaron sobre Sevilla y sus cañones á la bayoneta.

Le honra tal proceder.

Hay síntomas de un nuevo conflicto. Los oficiales de reemplazo manifiestan gran disgusto porque se trata de sumariar al general Bassols, por el solo hecho de haberse acercado al Gobierno al frente de la comision que pedia el restablecimiento de la Ordenanza.

Tales sumarias hacen honor á los procesados.

Aunque circula el rumor de que se suspenderán las sesiones de Cortes el día 15, no lo creemos, porque el convenio con la minoría entraña una condicion contraria totalmente, primera y principal del arreglo semi-demagógico.

Está acordado el nombramiento de general en jefe del Norte en favor del señor Zavala; el de la division de Navarra, en favor del Sr. Moriones, y para la division de las Provincias Vascas, el Sr. Ansótegui.

El tren-correo del Norte ha descarrilado esta madrugada cerca de Valladolid, y se cuenta que ha habido bastantes muertos y heridos.

En dicho tren se cree que venian los Sres. Collantes, Sagasta, Sardoal con su familia y Romero Ortiz; pero no hay noticia de que ninguno haya sufrido desgracias, lo cual celebramos.

Nos aseguran que la minoría no opone dificultades al proyecto de autorizaciones, que quedará votado definitivamente esta tarde, porque en cambio se concederán indultos parciales á los diputados que están procesados, así como que se les complace en la no suspension de sesiones.

En este último punto es posible que se equivoquen, pues nuestras noticias son que las sesiones se suspenderán muy pronto.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 15-80. Idem id. exterior, 19-50. Billees hipotecarios del Banco de España, á 00-00. Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 51-00. Idem en cantidades pequeñas, 51-00. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00. Obligaciones de ferro-carriles de 2.000 rs., á 28-65. Idem id. id. de 20.000 rs., á 00-00. Acciones del Banco de España, 151-00. Londres, á tres meses fecha, 49-20. París, á 8 dias vista, á 5-18.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO Y CIRCO DE MARIBEN.—A las ocho y media: El maestro Fogatto.—La hoja de parra.—Brahma, gran baile fantástico. FRASO (Inmediato al Dos de Mayo).—A las ocho: El amor y el almuerzo.—Los estuqueiros aéreos.—Pascual Bailin. CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media: Gran funcion de ejercicios acrobáticos, gimnásticos y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compania.

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NÚÑEZ Corrodera Baja de San Pablo, 43.

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE SETIEMBRE.

Almería, 6.—Trigos, de 41 á 44; cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19,50 á 20 rs. esparto, de 31 á 32; id. ligacado, de 31; plomos de primera á 102, de segunda á 98.
Ávila, 8.—Trigo, de 36 á 38 reales fanega; cebada de 23 á 24; garbanzos, de 60 á 120 id. f.
Badajoz, 5.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 24 id.; garbanzos, de 80 á 100 id.
Barcelona, 4.—Harinas, de 34 á 19 duros los 115 kilos; trigo, de 17 á 17,75 pesetas los 70 kilos.
Burgos, 4.—Trigo, de 35 á 36 rs. fanega; cebada á 21 id.
Cáceres, 7.—Trigo, de 29 y 30 rs. fanega; centeno, de 25 id.; cebada blanca, de 24 id., avena 15 id.
Córdoba, 5.—Trigo de 29 á 31 rs. f.; cebada de 22 á 23; aceite, en los molinos, á 30, en la ciudad á 34; jaban blando, á 16.
Granada, 6.—Trigo de 8 á 9 pesetas fanega; cebada, de 5 á 5,50 pesetas id.
Logroño, 6.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 21 á 23 id.; centeno, de 23 á 24; avena, de 19 á 19,50; aceite de 38 á 40; id. de 38 á 40; castaña, vino á 10.
Madrid, 11.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba; de 0,41 á 0,64 la libra y á 1,50 el kilogramo.
Idem de cernejo, de 0,41 á 0,60 pesetas la libra, y á 1,41 el kilogramo.
Idem de ternera, de 1,25 á 1,42 pesetas la libra, y de 2,71 á 4,34 el kilogramo.
Tocino sano, de 1,75 á 1,85 pesetas la arroba; de 0,76 á 0,82 la libra, y de 1,65 á 1,78 el kilogramo.
En canal, de 10,37 á 16,75 pesetas la arroba y de 1,49 á 1,52 el kilogramo.
Garbanzos, de 5 á 12,50 pesetas la arroba; de 0,23 á 0,59 la libra, y de 0,50 á 1,29 el kilogramo.
Aceite, de 14 á 15,50 pesetas la arroba; de 0,53 á 0,60 la libra, y de 1,03 á 1,14 el kilogramo.
Vino, de 6,50 á 9 pesetas la arroba; de 0,29 á 0,35 el centarro, y de 0,92 á 0,57 el decilitro.
Trigo de 9,75 á 11,25 pesetas la fanega, y de 17,56 á 20,27 el hectolitro.

Cebada, de 5,25 á 5,50 pesetas la fanega, y de 9,45 á 9,90 el hectolitro.
Málaga, 7.—Trigo, de 39 á 50 rs. fanega; cebada de 29 á 27 id.; vinas de 24 á 34 id.; aceite, de bodega, de 30 á 35,00; harinas de 20 á 21 rs. arroba.
Murcia, 8.—Trigo, de 39 á 55 rs. fanega; cebada, de 18 á 19 id.; aceite, de 34 á 35 rs. arroba; vinas, de 24 á 34 reales arroba.
Palencia, 7.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.
Sevilla, 5.—Trigo, de 40 á 41 reales fanega; cebada de 23 á 24 rs. id.; aceite á 31 1/2 reales arroba; habas, de 33 á 34.
Valencia, 8.—Aceites, de 31,93 á 39 rs. 10 kilos; trigo, de 78 á 81 rs. hectolitro; espíritu de 35 grados á 31 rs. decilitro; arroz, de 23,50, 24,50 y 25,50 barquilla; harina hata de 100 kilos, de 145 á 152 rs.
Valladolid, 8.—Harinas de 15 1/2 á 14 y 11 reales arroba; trigo, de 9,87 á 10 pesetas fanega; cebada, á 21 rs. id.

SANTO DE MAÑANA.

SAN LEONCIO, MR.
Dirección general de Correos y Telégrafos

Según los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

ARCHIVOS

Archivo facultativo de Artillería, en la Dirección, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena Vista.—Entrada de 10 á 4.
Archivo general de Escribanías públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 á 3 todos los días, menos los festivos.
Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda).
Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla, refundido en el de Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, plaza de la Villa, núm. 2, principal, izquierda.—La Academia tiene vacaciones en los meses de julio, agosto y setiembre. Horas de oficina, de 10 á 4, y de 8 á 1 en los meses de julio y agosto.
Academia de Ciencias morales y políticas, plaza de la Villa, núm. 2, principal, derecha.—Horas de oficina, de 9 á 4, y en los meses de julio y agosto, (que no hay sesiones), de 10 á 1.
Academia Española, calle de Valverde, n.º 26.—El despacho de las obras está abierto todos los días no feriados, de 8 á 5.
Academia de la Historia, calle del León, 21. Horas de oficina, de 10 á 3.
Academia homeopática española.—Celebra sus reuniones en la calle del Prado, núm. 20, bajo, casa de su Presidente.
Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.—Su local, calle de la Montaña, núm. 22, bajo.—La Academia celebra dos sesiones públicas cada semana los lunes, en que se ocupan de asuntos teóricos; y los viernes, de asuntos prácticos. Las sesiones se celebran de noche.
Academia de Medicina y Cirujía, calle de Caceres, núm. 13, bajo. Los señores académicos celebran sus juntas todos los jueves, excepto en los meses de julio y agosto.
Academia Médico-quirúrgica Matritense, fundada en 1845, calle de Capellanes, núm. 10. Entrada por el callejón de Preciados, núm. 37.
Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando, calle de Alcalá, núm. 11.—La secretaría general está abierta de 11 á 3.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.ª, dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 á 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.
Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca.

OFICINAS.

Ministerio de Estado, Palacio Real. El Subsecretario de audiencia los miércoles y sábados de 2 á 4, y los oficiales de 1 á 4 todos los días, menos los festivos.
Ministerio de Fomento, Alcañal, 14. El señor ministro da audiencia de 3 á 4. Los señores oficiales todos los días de 2 á 3. Horas de oficina, todos los días de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.
Ministerio de la Gobernación, Puerta del Sol, núm. 13. Horas de oficina, de 10 á 5. Registro general, de 3 á 4 todos los días. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los miércoles y sábados de 4 á 5. Los jefes de sección todos los días de 4 á 5.
Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de San Bernardo, núm. 47. Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno, y de 9 á 3 en verano; y de audiencia, de 3 á 4.
Ministerio de la Guerra, Palacio de Buenavista, calle de Alcalá, núm. 53. El señor ministro da audiencia de 11 á 12 todos los días. El subsecretario, los martes, jueves y sábados de 3 á 4. Los oficiales en distintos días y á distintas horas.
Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9. El señor subsecretario da audiencia cuando sus ocupaciones se lo permiten; los señores oficiales todos los días de 4 á 5. Parte diario, de 4 á 5.
Ministerio de Marina, plaza de los Ministerios, núm. 7. El ministro da audiencia todos los días á su entrada. El secretario diariamente de 12 á 2.
Ministerio de Ultramar, Palacio Real. El señor ministro recibe cuando sus ocupaciones se lo permiten. El señor subsecretario los lunes de 3 á 5. El jefe y oficiales todos los días á las 4 de la tarde. Registro, martes y viernes. Horas de oficina, todos los días de 11 á 5. Los días en que sale de esta corte el correo para Ultramar no se da audiencia.
Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de san Isidro.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes..... Pesetas. 2'50
PROVINCIAL.—Trés meses..... 8
Seis id..... 15
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses... Pesetas. 36
Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente.
El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-Hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicesters Square.

PENA, PELUQUERO Y PERFUMISTA.

Premiado por la Exposición Aragonesa y por la Sociedad de Amigos del país de Zaragoza, ofrece á Vd. sus establecimientos situados en la calle de la Abada, números 24 y 25 (tres tiendas), en Madrid, en donde se afilia, corpa y riza el pelo por 4 rs., cortado ó rizado, 2 rs.; afeitado y peinado liso, 1 real tambien se admiten abonos por targetas, á 10 rs. docena, que sirven, para afeitar, cortar, peinar ó rizar el pelo. Se hacen pelucas para señora, con raya francesa, de gró, gasa ó tul, vegetal, de lo mejor, de 280 á 500 rs.; idem medias pelucas con dos rayas; de la misma clase, de 200 á 300 rs.; id. más inferiores, con dos rayas, de 140 á 280; idem enteras con ray de tul, gasa gró ó española, de 200 á 320; rayas solas para adelante, de 30 á 280 rs. ó sea á 20 rs. pulgaga armada, lazos, monas y castañas desde 30 rs. á 100 cada uno; hay de todas clases y modelos muy bonitas, armaduras de oreja, cocas y rulos, de todas clases para los peinados de moda desde 4 rs. en adelante; moñas de tirabuzones, desde 40 á 200 rs.; añadidos y trenzas, de 20 á 300 rs.; pelo para añadidos y trenzas, de 40 centímetros á 20 rs. onza; de 50 á 30 rs. onza; de 60 á 40; de 75 á 60; de 80 á 60; y de 100 á 100 rs. onza; rizos y tirabuzones desde 16 á 100 rs. par; capichos de todas clases y tamaños, desde 1 á 30 cada uno; bucles sueltos, desde 4 rs. en adelante; algodones para rizar el pelo, á 3, 4, 6, 8 y 10 reales docena; papillotes para recoger y rizar el pelo, á 4 y 8 rs. paquete; pelucas para toda clase de imágenes, los precios son según el tamaño y clase; igualmente toda clase de pelucas blancas de la época, antiguas y para cocheros; pelucas para caballero, desde 80 á 280 rs.; postizos y bisones de tegido ó al pizado, imitando al natural, desde 40 á 200 reales, según el tamaño y clase. Tambien se hacen toda clase de cambios y composturas, se lavan pelucas de señoras y de caballeros por nuevo método, quedando la raya tan brillante casi como si no se hubiera estranado, por 6 y 10 rs. cada una. Se enseña á peinar señoras y toda clase de peinados á precios módicos; hay salon independiente para peinar señoras, servido por las mejores oficiales; peinado de señora sencilló ó real; idem un poco rizado por delante, ó 6 reales; id. de sortiguillas, á 6 rs.; el cortar el pelo es aparte; peinados especiales á precio, convencional; se hace toda clase de rayas tapa-calvas y tapa coronas, por difíciles que sean, imitando al natural, trenzillas para sortijas, pulseras, cuadros y cuantos adornos de pelo deseen los señores que gusten favorecer estos establecimientos.
Se venden cepillos para la ropa, sombrero, cabeza, dientes y uñas; gran surtido de pelnes y lenceras de marfil, concha y de todas clases; pelnetas, esponjas, horquillas y reddehilas.
ADVERTENCIA. En dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades de moda en peinados de señora como en adiantos pertenecientes al ramo de peluquería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se reciben toda clase de encargos, tanto de peluquería como de perfumería y se remiten á provincias con la recatid que tiene acreditada. Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios del arte, tanto en cintas, rayas, elasticos, puntas y pelo, con una rebaja considerable, como igualmente toda clase de obra hecha, al por mayor y menor.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS

ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL
calle del Conde-Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, esquina á la de Anguini.
Los duenos de dicho establecimiento, deseosos de complacer á sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideración, el aumento de dotación de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, que como todas las demás, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas.
A pesar de los desembolsos efectuados para presentar el establecimiento á la altura de los primeros de esta capital y digno del buen gusto del público madrileño, se han fijado los económicos precios que á continuación se indican:
Por cada baño, con ropa..... 5 rs.
Por id. id. sin ropa..... 4 rs.
Los señores jefes y oficiales del ejército hallarán el beneficio de un real en los tipos citados, y los particulares tomando abono, el 10 por 100.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION
VAPORES CORREOS INGLESES
PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, CALLAO DE LINA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO,
secando cada 15 dias en Pernambuco y Bahía.

Table with columns for destinations (RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, CALLAO) and departure dates (1st, 2nd, 3rd, 4th, 5th, 6th, 7th, 8th, 9th, 10th, 11th, 12th, 13th, 14th, 15th, 16th, 17th, 18th, 19th, 20th, 21st, 22nd, 23rd, 24th, 25th, 26th, 27th, 28th, 29th, 30th, 31st).

Los magníficos vapores de esta compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint-Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barceña y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

PARA PASAJES Y FLETES, DIRIGIRSE AL AGENTE GENERAL DE LA COMPANIA, D. L. Ramirez, calle de Alcalá, 12. MADRID.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA
LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECCIONAN SON LOS SIGUIENTES:
Chocolates, cafes, té y sopas.
de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 rs. libra.
Tés.
Variadas son las clases que reúne el señor Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol: tiene clases de las mejores que vienen de la China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetes desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 rs. onza.
Sopas.
Las sopas que confecciona la casa Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 rs. libra.
Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—Depósito central, Puerta del Sol, número 13, Madrid.
Y en provincias se expenden en los principales establecimientos donde se ven los cardeles de la casa.

EL LIBRO DEL PUEBLO

Por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ
Abogado de los Ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las Sociedades Económicas, Matemáticas y Aragonesas.
OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO
A petición é informe de la Sociedad Económica Matritense y de la Academia de Ciencias morales, físicas y políticas, y tambien en la Exposición universal aragonesa.
TERCERA EDICION.
Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para tí, no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias.
Lee sus primeras páginas y ve si te conviene. No encontrarás en él ni adulationes ni vituperios. Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas tus operaciones, y buscar tambien en él un consuelo á tus pesares: Porque este libro eres tú; Porque en este libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas; Porque en él verás los dulces gozes que tienes en el hogar doméstico; Porque te auxiliará en la educacion de tus hijos, y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñoso amigo en todas tus aflicciones.
Si tú lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazón desea, y acaso te anime á emprender una peregrinacion al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria.
Esta obra consta de dos preciosos tomos en 8.º francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Madrid como en provincias.
Los pedidos se dirigirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mínimo, y tambien en sellos de No se servirá pedida á que no se acompañe el importe.
A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente.
A los señores libreros que tomen 50 céntimos más ejemplares, se les hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por ciento de comision.

CARRION ANTIGUO Y ACREDITADO
dentista en las operaciones de la boca y colocacion de dientes con perfeccion y seguridad.
Su opiata odontina y aguas sanitaria (elixir) son excelentes para los males y conservación de la dentadura.
Plazuela de la Lona, núm. 4.
buena papel é impresión, y consta de dos tomos en 8.º mayor.

REUMATISMO CURADO RAPIDAMENTE

por poco dinero.—Más de cien millones de personas, del viejo y nuevo mundo, han admirado en muchísimos casos las sorprendentes propiedades higiénico-medicinales del Aceite de Bellotas con savia de coco, de nuestra invencion y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivo y sistema capilar.—Hoy podemos exponer un importante asunto, y manifestar á los que padecan reumatismo, cuya afeccion, caracterizada por dolores continuos é intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefaccion y de fenómenos generales, que atacan los músculos, las articulaciones y muchas vísceras, desde su creacion, incluso las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoch y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz y cómodo, barato (á veces 50 centimos) y sencillo, como nuestro inimitable específico, recomendado por médicos alópatas, homeopatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos sin distincion de naciones.
Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franela encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mananas en ayunas una cucharadita, como preservativo; basta darse una untura en la piel cada ocho dias.
Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados ó viva en aposentos húmedos ó malsanos, debe estar provisto de un frasco, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, linta, sarna y lepra.
Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, núm. 9, principal y bajo, Madrid, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.
Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre y vidrio en la capsula y vidrio, busto y rubrica en la etiqueta, que hay ruines falsificadores.
El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el globo.
Nota importante.—A los típicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa, de Urberuaga y que las famosas pastillas del pastor de Belmed, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses: en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

NUEVA Y GRAN INVENCIÓN

Agua tadora de escritorio.—Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísimo para los escritores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, pintores, marmolistas, planchadores, limpiadores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 6, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de rebaja.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE Puencarral, núm. 17, principal, Madrid. Se facilita la venta, compra é hipoteca de buenas dehesas y casas en la corte. Se admiten corresponsales representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias.

DUENAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTAS.—Polvos y agua dentifrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendable estas preparaciones. Se venden á rs. caja de polvos y á 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.